

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

incluyendo la oferta de vacantes, los criterios aprobados por el centro para la adjudicación del punto complementario y la **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN**

1.- El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2021/2022 comprenderá del **8 al 23 de abril de 2021, ambas fechas inclusive**.

Como novedad para este curso, las instancias de los alumnos con necesidades educativas especiales se presentarán en el centro solicitado en primera opción junto con el certificado emitido por el servicio de Orientación correspondiente aunque la asignación de dichas plazas la realizará el SAEE

2.- La comprobación y, en su caso, reclamación a las puntuaciones provisionales obtenidas por cada solicitante tiene una importancia esencial en el proceso de admisión. Las puntuaciones definitivas finalmente obtenidas serán utilizadas por la aplicación Raíces para la adjudicación de plaza escolar en cada centro. Por ello, los centros y las familias pondrán especial atención en el proceso de baremación de las solicitudes presentadas así como, en su caso, de las posibles reclamaciones presentadas a las puntuaciones provisionales.

3.- El alumnado ordinario procedente de centros con *adscripción única* que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa.

Para el resto de solicitudes ordinarias la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con *adscripción múltiple ordinaria*: 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción. 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición.
2. Alumnos procedentes de centros con *adscripción múltiple bilingüe*: 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción. 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición.
3. Alumnos procedentes de *centros no adscritos*: 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción. 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición.

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado. En caso de empate en puntuación entre varias

solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.

II) OFERTA DE VACANTES

- 135 para 1º ESO
- 12 bilingües para 2º ESO (no aparecerá ninguna en la oferta oficial, en cuanto que no ofrecemos plazas no bilingüe y si se admitiera a algún alumno tendría derecho a matricularse en una plaza bilingüe o no bilingüe)
- 6 para 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 10 para 1º de Bachillerato de Ciencias.

III) CRITERIOS APROBADOS POR EL CENTRO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUNTO COMPLEMENTARIO

- A) Haber participado en las actividades programadas este curso por el centro para el alumnado de 6º de Primaria, de forma presencial o telemática.
- B) Condición de antiguo alumno o persona que haya trabajado en el centro, de algún familiar del solicitante hasta el tercer grado de consanguinidad

Observación: solo se podrá adjudicar puntuación a cada solicitante por una circunstancia de entre las dos anteriores aprobadas por el centro.

IV) UBICACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN QUE CORRESPONDE AL CENTRO.

SAE 8 Avenida Nuestra señora de Valvanera 120